

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERES DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas del Instituto Estatal de Educación para Adultos, sita en Heroica Escuela Naval Militar, 701, segundo piso, colonia Reforma, código postal 68050, reunidos los CC. Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, Presidenta; M.D.P. Christian Ramírez Sánchez, Jefe del Departamento Jurídico, Secretario Técnico; C.P. Javier Iturbide Reyes, Jefe de la Unidad Administrativa, Vocal A; Lic. Miguel Alfonso Curio Vega, Coordinador de Planeación, Vocal B; Lic. Adolfo Altamirano Ordoñez, Coordinador Regional, Vocal C; Lic. Alejandro Samuel Castro Perales, Coordinador de Zona 2016 – Etlá, Vocal D; Lic. Vicente Raymundo Luis, Coordinador de Zona 2026 – Pochutla, Vocal E; Arq. Ricardo Mendoza Mendoza, Jefe del Área de Proyectos Estratégicos, Vocal F; C. Sabino Cerón González, Técnico Docente de Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos Sección XX, Vocal G; todos ellos integrantes del Comité de Ética y de prevención de conflicto de Interés del “Instituto Estatal de Educación para Adultos”, quienes se reúnen con el objeto de llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del año dos mil diecinueve, bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de lista de asistencia.-----
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.-----
- 3.- Aprobación del orden del día.-----
- 4.- Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos 2019.-----
- 5.- Clausura.-----

La Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, en lo sucesivo “Presidenta”, solicita al Secretario Técnico proceda al desahogo de los asuntos del orden del día.-----

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- **Pase de lista de asistencia.** En uso de la palabra el Secretario Técnico procede al pase de lista de asistencia, determinando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Ética y de prevención de conflicto de Interés del “Instituto Estatal de Educación para Adultos”.-----

2.- **Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.** Atendiendo a lo anterior, el Secretario Técnico informa a la Presidenta, que existe quórum legal requerido para dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Ética y de prevención de conflicto de Interés del “Instituto Estatal de Educación para Adultos”.-----

3.- **Aprobación del orden del día.** Para someter a su consideración, el Secretario Técnico da lectura al orden del día.-----

-----Orden del día-----

- 1.- Pase de lista de asistencia.-----
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.-----
- 3.- Aprobación del orden del día.-----

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERES DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019**

4.- Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos 2019.-----

5.- Clausura.-----

Concluida la lectura, es aprobado por unanimidad de votos, por lo anterior el Secretario Técnico informa que se tienen por desahogados los puntos 1, 2 y 3 del mismo.-----

4.- Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos 2019. El Secretario Técnico atendiendo al orden del día, presenta a los integrantes el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos 2019, de acuerdo a como lo indica los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, quedando de la siguiente manera: - - -

TABLERO DE CUMPLIMIENTO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS 2019.					
No.	Objetivos	Actividad (es) específica (s)	Meta	Fecha:	Mecanismo de verificación o Evidencia
1	Contar con un Código de Conducta	Elaboración de la propuesta de Código de Conducta en el que se especificara la forma en que las y los servidores públicos aplicaran los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética correspondiente. La difusión en la página Institucional del Código de Conducta aprobado.	Que el Instituto Estatal de Educación para Adultos cuente con su Código de Conducta aprobado y difundido al personal del Instituto.	Julio 2019	Código de Conducta aprobado por CEPCI y por la Dirección Especializada de manera física y electrónica, anexando fotografías de su difusión.
2	Dar a conocer principios rectores y valor del Código de Ética, del Código de Conducta, con la finalidad de que las y los servidores públicos los apliquen en el ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones y que conozcan los medios por los cuales el Comité de Ética recibirá las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, regla de integridad y Código de Conducta.	Elaboración del cartel y/o volantes, trípticos, difundidos a través de la página Institucional, podrán llevar a cabo actividades y eventos enfocados a dar a conocer este objetivo.	Que los servidores públicos del Instituto identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, reglas de integridad y código de conducta, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas del Instituto y a través de la página institucional.	Julio 2019	Cartel en físico y electrónico con los principios rectores del Comité de Ética difundidos en las áreas y Coordinaciones de Zona del Instituto.
3	Que el CEPCI cuente con las herramientas adecuadas para su funcionamiento.	Elaboración de las reglas de integración y funcionamiento del CEPCI y el protocolo para la recepción y atención de	Contar con la normatividad para la atención de quejas y denuncias derivadas	Septiembre 2019	Reglas de integración y funcionamiento del CEPCI y protocolo para la recepción y

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERES DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019**

		quejas y denuncias del comité de ética y prevención de conflicto de interés.	del incumplimiento al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta en el Instituto.		atención de quejas y denuncias.
4	Que todos los servidores públicos del Instituto Estatal de Educación para Adultos, reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones y conocer las sanciones a las que pueda ser acreedor al incumplir con sus funciones y responsabilidades de su actuación.	La participación del Instituto en el Programa de Capacitación, sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, en el que se establecen las acciones medibles para obtener los conocimientos actualizados para ejercer de manera ética, e integra la función de servidor público. Los cursos establecidos en el Programa de Capacitación, Sensibilización en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés se basan en el Manual Único de Capacitación, y se desarrollan durante el año con base a la programación de la Dirección Especializada.	Cumplir con el cien por ciento de asistencia en relación al programa de capacitación establecido por la Dirección Especializada.	Septiembre 2019	Elaboración de un informe de la capacitación acompañada de fotografías de los servidores públicos que hayan recibido la capacitación en la materia de ética, integridad y conflicto de interés.
5	Identificar posibles áreas al interior del Instituto en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.	Elaboración de un diagnóstico en las que se especifiquen las principales áreas al interior del Instituto, que sean sensibles por sus vulnerabilidades en materia de ética, integridad y conflicto de interés.	Elaborar un diagnóstico que permita dar a conocer las áreas susceptibles a faltas contra el Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.	Septiembre 2019	- Actividades desarrolladas para la determinación del diagnóstico de riesgo vía digital o electrónica. - Acta de sesión donde se aprueba el diagnóstico.
6	El Comité de Ética proporciona a la dirección especializada los resultados obtenidos de la evaluación y su informe final en los términos que la dirección establezca.	Realizar cuestionarios, plantillas y anexos que la Dirección Especializada a través de la coordinación proporcionara al Comité de Ética como instrumento para la elaboración del informe final que deberá ser difundido al personal del Instituto durante la aplicación de la evaluación.	Formar parte del proceso de evaluación en el cual participe todo el personal del Instituto, con la finalidad de enriquecer la información plasmada en el informe final y como resultado de la evaluación.	Septiembre 2019	Ejercicios proporcionados por la dirección especializada.
7	Emitir opiniones y recomendaciones derivadas del conocimiento de denuncias y actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad. Una respuesta eficaz a un incumplimiento ayuda a prevenir futuros	Emitir opinión(es) o recomendación(es) a la persona servidora pública denunciada; elaboración del acuerdo que determinó el incumplimiento a Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta; elaboración del oficio que emitió el Comité de Ética al Departamento de Personal.	Dar seguimiento y respuesta al cien por ciento de las opiniones recomendadas derivadas del incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.	Diciembre 2019	Acuerdo de incumplimiento y oficios emitidos al área correspondiente.

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERES DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019**

	incumplimientos, confirma los valores, principios, reglas y norma y anima a las personas en el servicio público a la toma de decisiones correctas para disminuir los riesgos éticos.				
8	El comité de Ética celebrara por lo menos tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Plan Anual de Trabajo.	Celebración de tres sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comite determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	Formar parte como Comité de Ética de las sesiones y asuntos que se llevaran a cabo durante cada sesión ordinaria o extraordinaria.	- 24 de Julio 2019 - 26 de septiembre 2019 -18 de diciembre 2019	Presentación de las actas de cada sesión en digital y de forma impresa.

Terminada la presentación, el Secretario Técnico pone a consideración a los integrantes del Comité la aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos 2019, solicitando levante su mano en señal de aprobación; y una vez realizado queda aprobada por unanimidad el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos 2019. -----

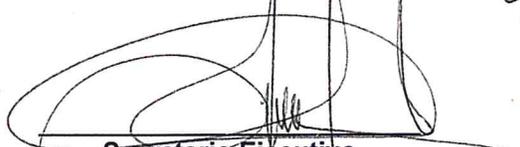
Concluida la exposición, se emite el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo número IEAA/CEPCI/EXT/02/2019/01: Los integrantes del Comité de Ética y de prevención de conflicto de Interés del "Instituto Estatal de Educación para Adultos", se dan por enterados y aprueban el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos 2019. -----

5.- Clausura. Habiendo sido atendido el asunto por el que fueron convocados, la Presidenta procede a declarar clausurada la Primera sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Ética y de prevención de conflicto de Interés del "Instituto Estatal de Educación para Adultos", siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen de conformidad los que en ella intervinieron por duplicado, para constancia de los hechos anotados.- CONSTE.-



Presidenta
Lic. Claudia del Carmen Silva Fernández
Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos



Secretario Ejecutivo
M.D.P. Christian Ramírez Sánchez
Jefe del Departamento Jurídico

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERES DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019**



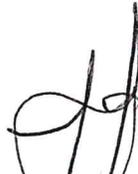
Vocal A

C.P. Javier Iturbide Reyes
Jefe de la Unidad Administrativa



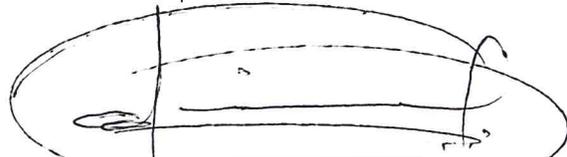
Vocal B

Lic. Miguel Alfonso Curioca Vega
Coordinador de Planeación



Vocal C

Lic. Adolfo Altamirano Ordoñez
Coordinador Regional



Vocal D

Lic. Alejandro Samuel Castro Perales
Coordinador de Zona 2016 – Etlá



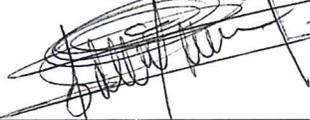
Vocal E

Lic. Vicente Raymundo Luis
Coordinador de Zona 2026 – Pochutla



Vocal F

Arq. Ricardo Méndez Mendoza
Jefe del Área de Proyectos Estratégicos



Vocal G

C. Sabino Cerón González
Técnico Docente de Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación para Adultos
Sección XX